

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE CERO A SIEMPRE- FINDETER

PROGRAMA: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA-DE CERO A SIEMPRE

CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-O-024-2020

OBJETO: LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR UBICADO EN LA VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

**RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA DILIGENCIA
DE APERTURA DE SOBRE 2 PROPUESTA ECONÓMICA**

Conforme con lo previsto en el cronograma de la convocatoria modificado por la Adenda No. 1., la diligencia de Apertura de Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas debía llevarse a cabo el día nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020) a las 4:00 p.m. El BBVA Asset Management S.A., en cumplimiento de lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil y el cronograma, adelantó la diligencia y expidió el Acta correspondiente, la cual se publicó en el mismo día en el sitio de la convocatoria.

Previo a la diligencia, y con posterioridad a la publicación del acta de cierre, se allegaron observaciones por parte de la proponente NATALIA ROSERO, frente a las cuales se emitirá las siguientes respuestas:

OBSERVACIÓN 1.

De: Natalia Rosero <ing.nataliarosero@gmail.com>

Enviado: jueves, 9 de julio de 2020 3:35 p. m.

Para: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA – DE CERO
<convocatoriasDAPREII@findeter.gov.co>

Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-O-024-2020

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE
Bogotá D.C- Colombia

Ref. CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-O-024-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR UBICADO EN LA VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

Cordial saludo.

Por medio de la presente manifiesto a ustedes mi extrañeza y preocupación, al verificar que a pesar de que me encuentro habilitada para la apertura de sobre 2 del proceso en referencia, hasta este momento (9 de julio 2020, hora 3:35pm) NO RECIBO AUN la invitación para conectarme a la audiencia de apertura del sobre 2.

Quedo pendiente de su pronta respuesta e invitación a la apertura de sobres económicos.

RESPUESTA.

Previo a emitir respuesta a la observante, nos permitimos señalar que a los interesados en la convocatoria les asiste un deber en la estructura de sus propuestas y el cumplimiento de condiciones que sin los cuales, las verificaciones de requisitos habilitantes y la evaluación de las ofertas, se podrían ver afectadas.

Es así que los Términos de Referencia establecen en el sub-numeral 1.24.3, del numeral 1.24. DEBER DE DILIGENCIA E INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO que: “El oferente será responsable de la información que tenga en cuenta para la presentación de su propuesta”. Concordante con lo anterior, con la carta de presentación de la oferta se hace manifiesta la aceptación de las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos exigidos.

En concordancia con lo anterior, los literales c) y d), del numeral 1.27 CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE LA PROPUESTA, establecen:

"c) La propuesta económica debe ser enviada con cifrado en ZIP, sin la clave de acceso, dado que esta será suministrada por el (los) proponente (s) habilitado (s) durante la teleconferencia (Google Meet) para la audiencia de apertura del sobre No. 2.

d) El cuerpo del correo debe incluir la siguiente información:

Ciudad y Fecha

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE

Asunto: Número y objeto de la Convocatoria

Debe contener la presentación de la propuesta, el nombre del proponente, el número de contacto del contratista y **correo electrónico al cual se citará para la audiencia de apertura de sobre económico a través del aplicativo Google meet.** (Negrilla y subrayado fuera de texto)

Firma representante legal."

Igualmente, el numeral 1.30. APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA, señala que:

"LA CONTRATANTE citará mediante la herramienta Google Meet a los correos **(previamente suministrados en el cierre)** únicamente a los oferentes de aquellas propuestas que resultaron habilitadas (de conformidad con lo establecido en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes), **para que asistan en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, a la audiencia de apertura de sobre económico.** (Subrayado fuera de texto)

LA CONTRATANTE a través de teleconferencia (Google Meet) en la fecha y hora prevista en el cronograma del proceso, dará apertura del (los) Sobre (s) No. 2 – Propuesta Económica, la cual será grabada.

En desarrollo de la citada audiencia, se solicitará a los proponentes habilitados la clave del archivo correspondiente al sobre económico cifrado en ZIP, con el fin de realizar la lectura del mismo. **En caso de no suministrar la clave en la audiencia o no asistir a la misma se entenderá como no presentado el sobre económico.** (...)"

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad Fiduciaria encargada de llevar a cabo la diligencia de apertura del sobre No. 2 – Propuesta Económica, citó al proponente al correo señalado por el interesado en su propuesta ing.nataliaroseo@gmail.com, mediante comunicación enviada el día 09 de julio de 2020, a las 9:32 a.m.

De: Natalia Rosero Enviado: viernes, 10 de julio de 2020 11:13 a. m. Para: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA – DE CERO Asunto: CORREO: CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-O-024-2020

OBSERVACIÓN 2.

"Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito manifestar nuevamente mi preocupación ante la situación de no haber recibido la invitación a la apertura del Sobre No. 2 del proceso de la referencia. Más aún cuando evidencio que en la página de la entidad se ha publicado el Acta de Apertura del Sobre No. 2 en la que se manifiesta que no me presenté.

De acuerdo a los términos de referencia, "LA CONTRATANTE citará mediante la herramienta Google Meet a los correos (previamente suministrados en el cierre) únicamente a los oferentes de aquellas propuestas que resultaron habilitadas (de conformidad con lo establecido en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes), para que asistan en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, a la audiencia de apertura de sobre económico".

No obstante, y a pesar de aparecer como HABILITADA en el informe definitivo de requisitos habilitantes, y de haber enviado comunicación por este mismo medio el día de ayer antes de la hora prevista para la realización de la audiencia, no recibí la citación a la misma.

En los términos del proceso también se estipula "De la anterior verificación se elaborará un informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, así como de la asignación de puntaje (orden de elegibilidad) de conformidad con el método de evaluación, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección". Por lo anterior, solicito de manera respetuosa que la Entidad contemple mi oferta económica para la asignación de puntaje, ya que mi propuesta ha sido habilitada en el proceso, al cumplir con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y se atienda a lo contemplado en los términos de referencia donde se manifiesta:

"1.32. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES

En el evento en que la ENTIDAD advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la celebración del contrato. Para lo anterior, se efectuará el respectivo alcance al informe según corresponda, en el cual se expondrán las razones que motivaron el ajuste, el cual será publicado en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE."

En espera de una respuesta favorable me suscribo."

RESPUESTA.

En atención a su observación y comoquiera que la Sociedad Fiduciaria BBVA Asset Management S.A., es la responsable de llevar a cabo, entre otras, la diligencia de "Apertura de Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas", se solicitó atendiera el requerimiento, frente a lo cual manifestó:

"En respuesta a la observación presentada por el interesado informamos que el Patrimonio Autónomo Findeter De Cero a Siempre, realizó citación a la audiencia de apertura de sobre económico de la convocatoria PAF-DAPREII-O-024-2020 el día 09 de julio de 2020 a las 9:32 am mediante el correo electrónico luisaconstanza.serrano@bbva.com al siguiente correo ing.nataliaroseo@gmail.com como consta en la imagen que a continuación se relaciona:

----- Forwarded message -----

De: <luisaconstanza.serrano@bbva.com>

Date: jue., 9 jul. 2020 a las 9:32

Subject: Invitación: CONVOCATORIA PAF-DAPREII-O-024-2020 - APERTURA SOBRE 2 jue 9 de jul de 2020 16:00 - 17:00 (COT) (monjomezmoreno@gmail.com)

To: <monjomezmoreno@gmail.com>, <licitacionescurecia@gmail.com>, <grupocoral@gmail.com>, <juandavid.gomez@bbva.com>, <ingcomercialebisu@gmail.com>, <consorciodarquitectos@gmail.com>, <gina.valencia@bbva.com>, <licitaciones2ebisu@gmail.com>, <emperall.gerencia@gmail.com>, <alvarado1077@gmail.com>, <manuel.fernandosolano@gmail.com>, <admonjmn2018@gmail.com>, <lauramarcela.pinzon@bbva.com>, <licitacionesyprocesos2019@outlook.es>.

<ing.nataliaroseo@gmail.com>



Acorde a lo indicado en los términos de referencia, Capítulo II Disposiciones Generales, Subcapítulo I Generalidades, numeral 1.1 definiciones, ítem 1.27 cierre de la etapa recibo de propuestas que en el literal d) indica lo siguiente:

El cuerpo del correo debe incluir la siguiente información:

Ciudad y Fecha

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DE CERO A SIEMPRE

Asunto: Número y Objeto de la convocatoria

Debe contener la presentación de la propuesta, el nombre del proponente, el número de contacto del contratista **y correo electrónico al cual se citará para la audiencia de apertura de sobre económico a través del aplicativo Google Meet.**

Firma de representante legal.

Ahora bien, se valida y evidenciamos lo enviado por parte de la proponente Natalia Rosero el día 25 junio 2020, a las 11:30 am, se adjunta a esta respuesta PDF con correo enviado por la proponente.

Cordialmente,

Ing Natalia Rosero Palacios
cel 312 453 6200

Dirección:	CALLE 22A No 13-22
Ciudad:	Pasto - Nariño
Teléfono(s):	7360294
Teléfono Móvil:	3124536200
Correo Electrónico:	ing.nataliaroseo@gmail.com

(...)"

De acuerdo con lo anterior, si bien la proponente se encontraba habilitada dentro de la convocatoria conforme con lo señalado en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, ésta no se hizo presente en la diligencia de Apertura del Sobre Económico a pesar de habersele citado al correo previamente suministrado en el cuerpo del correo; por lo que se entiende por no presentado el sobre económico de la proponente NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS como consecuencia de lo previsto en el inciso tercero del numeral 1.30. APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA, de los términos de referencia en concordancia con la Adenda No. 2.

En consecuencia, no es procedente contemplar la oferta económica para la asignación de puntaje y, se mantendrá el acta de cierre en la forma como se publicó.

Para constancia, se expide a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE